



ENTIDAD PRODUCTORA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

OFICINA PRODUCTORA: DIVISION DE RECURSOS FINANCIEROS

CODIGO DEPENDENCIA: 222

PERIODO : VII 25 JUNIO 1996 A 27 ENERO 2004

CÓDIGO		SERIES Y SUBSERIES DOCUMENTALES	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
SERIE	SUBSERIE			CT	E	S	M	
02		<input checked="" type="checkbox"/> ASIENTOS DIARIOS DE INFORMACION PRESUPUESTAL	20				X	Este asunto documental proporciona la información relacionada con el detalle en la destinación del presupuesto asignado de la Regional SENA. La denominación del presente asunto lo delega el Decreto 2649 de 1993, artículo 56. El tiempo de retención se determino en relación con lo señalado en el Decreto 2649 de 1993, artículo 134, que establece la que la destrucción de los documentos contables será a los (20) años. Finalizado el tiempo de retención en el Archivo Central se realiza una selección cuantitativa del 2% de la producción documental. La parte cualitativa de la muestra corresponderá a los asientos elaborados en los años 1998, 1999, 2001, 2002 y 2003. En relación con lo descrito se determina que se conserve en su formato original para que haga parte del Archivo Histórico de la entidad. La demás información se eliminara según el procedimiento establecido en la introducción, la muestra seleccionada se conserva en su soporte original.
14		<input checked="" type="checkbox"/> INFORMES						
	02	<input type="checkbox"/> Informes de Presupuesto	20				X	Este asunto documental evidencia la ejecución del presupuesto en un periodo determinado. El tiempo de retención se determino en relación con lo señalado en el Decreto 2649 de 1993, artículo 134 que establece la que la destrucción de los documentos contables será a los (20) años. Finalizado el tiempo de retención en el Archivo Central se realiza una selección cuantitativa del 10% del total de la producción documental anual, la muestra cualitativa corresponderá entre los años 1996 y 1998. En relación con lo descrito se determina que se conserve en su formato original para que haga parte del Archivo Histórico de la entidad. La demás información se eliminara según el procedimiento establecido en la introducción, la muestra seleccionada se conserva en su soporte original.
	06	<input type="checkbox"/> Informes Diarios de Tesorería	20				X	Este asunto documental evidencia la gestión y el control de los recursos monetarios de la regional SENA, en el cumplimiento en pagos y cobros. El tiempo de retención se determino en relación con lo señalado en el Decreto 2649 de 1993 artículo 134, que establece la destrucción de los documentos contables será a los (20) años. Finalizado el tiempo de retención en el Archivo Central se realiza una selección cuantitativa del 2% del total de la producción documental anual, la muestra cualitativa se realizara bajo el método de selección aleatoria simple. En relación con lo descrito se determina que se conserve en su formato original para que haga parte del Archivo Histórico de la entidad. La demás información se eliminara según el procedimiento establecido en la introducción, la muestra seleccionada se conserva en su soporte original.

VERÓNICA PONCE VALLEJO  
 SECRETARIA GENERAL

DIANA EUGENIA SARMIENTO SOTO  
 COORDINADORA GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

CONVENCIONES	P: PAPEL	EL: ELECTRÓNICO	AC: ARCHIVO CENTRAL	CT: CONSERVACIÓN TOTAL	E: ELIMINACIÓN	S: SELECCIÓN	M: MICROFILMACIÓN	D: DIGITALIZACIÓN
--------------	----------	-----------------	---------------------	------------------------	----------------	--------------	-------------------	-------------------